



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Administrativo
Trámite.-	Orden de Salida del Corralón
Clave del Trámite.-	TP-018
Caso en que se da el servicio.-	Por infringir el Reglamento de Transito y Vialidad
Responsable.-	Lic. Francisco Javier Mancillas González /Coordinador Administrativo
Fundamento Legal.-	Artículo 148, numeral 25 del Reglamento de Movilidad Urbana
Formatos.-	<ul style="list-style-type: none">• Oficio de Salida del Vehículo
Lugar de atención.-	Blvd. de los Ejércitos esq. Con Av. Bravo.
Teléfono.-	(871) 500 71 21
Horario.-	<ul style="list-style-type: none">• Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas• Sábados de 9:00 a 13:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Recibo de pago de la infracción• Inventario• Oficio de salida del M.P. (en caso de conducción de estado de ebriedad)• Documentación que acredite la propiedad del vehículo (copia)• Identificación Oficial (Copia)• En caso de ser de procedencia extranjera la acreditación de la propiedad será con titulo de vehículo y empadronamiento
Dantos de los anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo, solo se paga la infracción.
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	Inmediato cubriendo requisitos
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	dtvtorreon@hotmail.com.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.